

Balance de la gestión educativa de CiU

J. Gallego

En este último período ha terminado el proceso de transferencias educativas y, por tanto, la Generalitat dispone en la actualidad de competencias plenas para diseñar su propia política educativa.

Aún quedan fuera del marco competencial cuestiones importantes, como la homologación de títulos y los procedimientos de selección de personal. Estos aspectos no justifican por sí solos el que la gestión del Consell Executiu se haya mantenido por debajo de techo competencial existente.

La gestión política realizada desde el Gobierno de la Generalitat se ha caracterizado por el recurso al victimismo frente a Madrid. Al igual que en otros departamentos, este recurso se ha utilizado para rehuir responsabilidades y situar el enfrentamiento político frente al Gobierno central. Se ha utilizado para realizar una política educativa por omisión.

Del balance de la política educativa es preciso resaltar cinco grandes bloques:

- **Política educativa favorecedora de la privatización de los servicios educativos**

La aparición del decreto del CEDIP (centros escolares de interés público), aprobado al margen de los trámites parlamentarios, es un dato importante a tener presente. Su aprobación y su dotación presupuestaria, aunque simbólica, sitúa claramente la orientación política favorecedora, desde instancias públicas y dinero público, de un modelo de escuela privada determinada, al servicio de minorías privilegiadas.

La política de subvenciones ha ido más allá de lo aprobado en la LODE; la falta de control y de transparencia en la concesión de los conciertos educativos ha implicado la renuncia a potenciar una escuela pública catalana, que en el caso de Barcelona ciudad representa aproximadamente sólo el 30 por 100. Este hecho permite el mantenimiento de un sector importante de escuela privada que no cumple los mínimos imprescindibles para asegurar una enseñanza en condiciones aceptables de calidad.

Junto a lo anterior, se ha de destacar que la Consellería de Enseñament ha desatendido la problemática laboral y social que implica el cierre de escuelas privadas, dejando a maestros y padres solos en la búsqueda de soluciones.

La ley de integración de las escuelas del CEPEPC, si bien contenía elementos positivos, en el sentido de abrir una vía de integración en la red pública para centros y profesores, se ha aplicado con excesiva estrechez, retrasando al máximo los plazos y sin habilitar las partidas presupuestarias pertinentes. Así, se han creado las condiciones que han permitido la aparición de conflictos y enfrentamientos en las escuelas, se han eliminado lugares de trabajo de personal de administración y servicios y especialistas y renunciando así a parte del patrimonio que estas escuelas poseían y que habría de posibilitar la elevación de los niveles de calidad de la escuela pública.

En la Universidad se ha renunciado a establecer tasas de matrícula que facilitarían el acceso de todos los sectores sociales y no se han aumentado las subvenciones que habrían de permitir potenciar la calidad de la Universidad.

Las escuelas infantiles han quedado al margen de la planificación y programación generales, dejando en manos privadas o a la voluntad política de los municipios su creación.

La educación permanente de adultos se ha visto abandonada tanto en recursos humanos como materiales.

- **Restricción en la política presupuestaria de enseñanza**

La política presupuestaria se ha mantenido a remolque de las iniciativas realizadas desde el Gobierno central, sin ningún incremento autonómico sustancial.

Partidas importantes para la calidad de la enseñanza, como puede ser la formación del profesorado, se han mantenido invariables en los últimos años, renunciando a la organización de planes institucionales que coloquen a toda la estructura educativa en disposición de afrontar la reforma educativa propuesta.

Tampoco se ha instrumentado una política de plantillas que permitiera hacer frente a la necesidad de personal de refuerzo para llevar a cabo la ley de integración, la puesta al día de los currículums o la ley de normalización lingüística.

El mapa escolar de Cataluña no se ha realizado, a pesar de las insistentes demandas realizadas desde el Parlamento autonómico, y, por tanto, no existe ningún instrumento de planificación que posibilite luego el control de las realizaciones propuestas. En este sentido, tampoco se ha cumplido el plan cuatrienal de construcciones, que la propia Consellería propuso en su momento.

La escasez de recursos presupuestarios ha sido la tónica general de la política educativa y, por tanto, se ha renunciado a modernizar y racionalizar la estructura educativa del país. Se ha dejado en manos de padres y maestros la mayor parte de esta responsabilidad, permitiendo la aparición de una red de escuelas públicas «diferentes» financiadas directamente por los padres y posibilitando el crecimiento e importancia de determinada escuela privada, lo que en conjunto implica la renuncia al papel que la enseñanza ha de jugar como compensador de diferencias sociales y en la lucha contra la desigualdad.

- **Trabas a la participación**

En el terreno de la participación el balance de gestión es decepcionante.

A falta de controles sociales sobre la concesión y gestión de los conciertos educativos, hemos de añadir la aplicación restrictiva que se hace de la LODE en cuanto a la creación y composición de los consejos escolares.

El desarrollo de la LODE se ha hecho desde las posibilidades más restrictivas en cuanto a controles sobre la escuela privada y sobre participación social.

El Consejo Escolar de Catalunya, con una composición menor que en el resto de Estado para la representación social, ha quedado al margen de las consultas decisivas sobre planificación educativa, y su trabajo no ha tenido la

menor transparencia ni publicidad.

La normativa de creación de los consejos escolares comarcales y municipales ha sufrido un retraso considerable, provocando una falta de canales de participación donde los

distintos sectores sociales puedan estar presentes y opinar respecto a la planificación y programación educativa.

Ha existido una total falta de transparencia en lo relativo a la concesión de comisiones de servicios, en el papel y funciones de la inspección educativa, en el nombramiento de técnicos, etcétera. Se ha hinchado la estructura administrativa en función de criterios clientelares y de sumisión, renunciando por tanto a la eficacia.

- **Falta de voluntad descentralizadora**

No se ha llevado a cabo la descentralización administrativa. Se ha mantenido, a grandes trazos, la estructura administrativa heredada del Gobierno central, renunciando a establecer una nueva estructura más ágil y racional.

En el último período se ha llevado a cabo un tímido intento descentralizador al separar en cuatro servicios territoriales lo que era el servicio territorial de la provincia de Barcelona (servicio territorial en sí no significa más que delegación provincial de la consellería autonómica correspondiente).

Esta división se ha hecho más desde una perspectiva de aumentar las oficinas administrativas y no desde la voluntad de transferir recursos humanos y materiales y servicios complementarios que posibiliten la gestión real de la enseñanza en ámbitos territoriales más pequeños.

La estructura administrativa sigue, pues, centralizada, planificada y programada desde las oficinas centrales y, por tanto, sin adecuar recursos diferenciales a situaciones diferenciales.

En el caso de la Universidad, continúa la política de concentración de centros que dificulta el acceso de parte importante de los jóvenes de Cataluña.

Las elecciones de representantes sindicales en la enseñanza pública han situado los límites a la descentralización, situando la representación en ámbitos provinciales, no aprovechando ni los servicios territoriales como ámbito administrativo, o las comarcas, como voluntad política. Y, por tanto, se ha sentenciado un tipo de representatividad alejada de los centros de trabajo en un intento de desfigurar el papel de los sindicatos.

- **Falta de actuaciones globales que mejoren la calidad de la enseñanza**

En definitiva, la estructura educativa del país se mantiene poco más que intacta.

Se podría decir que hoy en la franja 6-14 años está escolarizado el 100 por 100 de esta población, aunque en condiciones muy desiguales de calidad. Esto no es así en las franjas 0-6 años, etapa clave desde una perspectiva integradora y compensadora, ni en los niveles 14-18, lo cual es un elemento preocupante dadas las pocas perspectivas de ocupación laboral existentes para estos jóvenes.

En la Universidad, a la selectividad económica se le añade la falta de una política de becas salario que posibilite el acceso al estudio de sectores importantes de la población juvenil.

Los cambios sociales operados en la sociedad y en la enseñanza no han tenido su reflejo en el sistema educativo. El alto incremento en la escolarización de chicas no ha sido tratado desde la escuela. La aparición de nuevas tecnologías y los cambios que conllevan ha provocado poco más que la aparición de ordenadores en la escuela, sin ninguna

propuesta global de cómo utilizarlos. El propio debate de la reforma se preocupa más en buscar la adecuación a los cambios, que por operar en base a ellos.

El cambio en la natalidad habido en los últimos años habría de posibilitar la rentabilización de los espacios escolares y la reutilización de los recursos humanos para apoyos educativos, que posibiliten la integración efectiva y la compensación de las diferencias y no como un elemento para disminuir el gasto público en enseñanza, cerrando aulas y amortizando plantilla como ha realizado la Consellería en el último año.

No se han instrumentado los recursos necesarios, ni materiales, ni de profesorado de refuerzo, para posibilitar la aplicación de la ley de integración de disminuidos físicos y sensoriales. La Ley de Normalización Lingüística se ha realizado sin previsión ni control, ni evaluación de sus resultados.

La experimentación de la reforma del ciclo superior y de las enseñanzas medias se ha realizado con gran escasez de recursos, de una manera localizada, sin esfuerzo difusor ni formador. La participación del conjunto del profesorado en estos planes experimentales ha estado escasa, se tenía más la sensación que se experimentaba para tener argumentos con que rebatir a Madrid, que no para cambiar el conjunto de la realidad escolar del país. En este sentido, es preciso explicitar la falta de un proceso evaluador que permita mostrar a la opinión pública los resultados obtenidos y, por tanto, contribuir desde la experiencia al debate hoy en curso.

La creación y mantenimiento de los servicios complementarios se ha delegado de manera implícita en los ayuntamientos, sin que éstos hayan recibido ni mayores competencias ni mayores recursos económicos.

La formación del profesorado no se ha planificado, ni existen hoy recursos institucionales para llevarla a cabo. Se sigue delegando en los ICE la organización de cursos de actualización, pero no hay un marco descentralizado y próximo a los centros y a las necesidades de los enseñantes para la formación, excepto aquellas iniciativas locales que los municipios han llevado a cabo a través de los institutos municipales de educación o entidades similares.

El servicio de inspección sigue ejerciendo una función de control desde el punto de vista administrativo, obviando las tareas de dinamización y seguimiento educativo.

En fin, y para no ser exhaustivos, diremos que la demanda realizada desde el Secretariado de la Campaña en defensa de la escuela pública y para la mejora de su calidad, donde confluyen padres, sindicatos, MRP, estudiantes, sitúa los límites y las exigencias frente a la política de CiU.

La demanda de un presupuesto especial, que ponga a un nivel normalizado (léase Europa), la situación de la

escuela pública y a partir del cual se pueda establecer el objetivo del 6 por 100 del PIB destinado a educación, marca el objetivo general en el que coinciden los distintos sectores interesados en la defensa de una enseñanza pública.

Es preciso aumentar la calidad, incrementar los recursos, variar la estructura administrativa, descentralizando la gestión, planificación y programación educativa, abrir canales de participación social.

A finales de mayo en Cataluña viviremos una nueva contienda electoral para decidir la opción política que gobernará durante cuatro años nuestro país.

El debate sobre las propuestas de política educativa a realizar desde las distintas opciones ocupará importantes espacios de confrontación. Será un tema importante.

La existencia de plenas competencias permite practicar una política educativa en profundidad, que sirva para plantear la reforma del sistema educativo, en donde se plantee un sistema compensador de las desigualdades sociales, abierto, pluralista, catalán y democrático. Donde la enseñanza tienda a superar la fragmentación de los grupos sociales y sea un elemento esencial de defensa de la autonomía frente a políticas de subordinación o inhibición.

Marzo 1988 (hacia finales)